

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ARESA, SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de capital

El Consejo de Administración de la sociedad, utilizando parcialmente la autorización que le había sido conferida por la Junta general, ha acordado llevar a término el aumento de capital de la sociedad en la cantidad de 60.000 euros; después de dicha ampliación el capital de la sociedad quedará fijado en 11.160.000 euros.

Las nuevas acciones son ordinarias, serie A, nominativas, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.610.001 al 1.620.000, ambos inclusive; dichas acciones se desembolsarán íntegramente en el momento de su suscripción y se emiten a la par.

Se concede a todos los accionistas de la sociedad el plazo de un mes para el ejercicio de su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, que contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 27 de julio de 2001.—El Secretario, Pedro Estañol Rabinad.—44.244.

AZUDILLO INMOBILIARIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en Junta general ordinaria universal de socios, celebrada en el domicilio social el día 15 de junio de 2001, se acordó, respectivamente, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación cerrado al 15 de junio de 2001, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	80.703.724
Total Activo	80.703.724
Pasivo:	
Capital	80.000.000
Total Pasivo	80.703.724

Pamplona, 16 de junio de 2001.—El Liquidador.—44.183.

Anexo

Resultados ejercicio 2001: 703.724 pesetas.

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y a Junta general extraordinaria, a celebrar en Cádiz, en el hotel «Meliá La Caleta», sito en calle Amílcar Barz, sin número, el próximo día 11 de septiembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 12 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda y definitiva, para debatir los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Rendición y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados) e informe de gestión en relación con el ejercicio 1999-2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Rendición y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados) e informe de gestión en relación con el ejercicio 2000-2001.

Cuarto.—Propuesta de aplicación del resultado.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de Interventores a tal efecto.

Junta general extraordinaria

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada 2001-2002.

Tercero.—Propuesta del Consejo de participación de la sociedad en la «Fundación Cádiz Club de Fútbol», conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 30/1994.

Cuarto.—Propuesta del Consejo de solicitud de autorización para la enajenación de inmueble propiedad de la sociedad, en base a los informes elaborados conforme el artículo 28.1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Podrán asistir personalmente a la Junta general todos los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 13 acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, a cuyo fin podrán solicitar y obtener de la misma, en cualquier momento, la tarjeta de asistencia.

Los titulares de acciones en número inferior al exigido podrán, de conformidad al artículo 16 de los Estatutos, agruparse hasta alcanzar éste.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sobre los asuntos que deberán ser sometidos a la aprobación de la Junta, las propuestas del Consejo de Administración y los informes sobre las mismas.

Cádiz, 13 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo, Martín José García Sánchez.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Muñoz Vera.—44.731.

CARBÓNICA NAVARRA, S. A.

(Sociedad absorbente)

DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS FIKA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales de las sociedades «Carbónica Navarra, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Distribuciones Alimentarias Fika, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el día 30 de junio de 2001, con carácter universal, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Distribuciones Alimentarias Fika, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión), por parte de «Carbónica Navarra, Sociedad Anónima».

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 20 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Carbónica Navarra, Sociedad Anónima», y Administrador solidario de «Distribuciones Alimentarias Fika, Sociedad Limitada».—44.280. 2.ª 24-8-2001